



Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020

Doctor

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES – CRC

agenda.regulatoria@crcom.gov.co

Ciudad

Asunto: Comentarios a la Agenda Regulatoria 2021 – 2022

Apreciados señores CRC,

En atención a la Agenda Regulatoria 2020 - 2021 de la CRC publicada para comentarios, nos permitimos realizar el siguiente, referente a las nuevas competencias otorgadas a la CRC con motivo de la expedición de la Ley 1978 de 2019, donde entre otras, se le asigna la competencia de asignar tarifas y metas de calidad de los servicios de correo, y atendiendo a la metodología adoptada por la CRC de definición de mercados relevantes como base de análisis para la intervención regulatoria, solicitamos analizar la posibilidad de incluir dentro de la agenda regulatoria la definición de mercados relevantes de los servicios de correo, atendiendo a que se hace necesaria una aproximación desde sus mercados exclusivos y sus características propias que los distinguen de los servicios de mensajería expresa, condición propia además del proceso de definición de la política postal y regulación del sector, donde uno de los ejercicios principales efectuados con en Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal – PIDEP, es la definición a nivel nacional del mercado total que compone el sector postal y de este cual porción le corresponde al OPO.

En este sentido la Guía Para la Reforma y el Desarrollo Postal de la Unión Postal Universal, sobre los mercados postales y de correo, el cual sirvió de guía para la actualización del PIDEP en Colombia, ha señalado:

“Cuando no se dispone de cifras de estudios de mercado, se puede acudir a hacer una estimación gruesa de la dimensión del mercado de servicios de correo normal, en el que se puede alcanzar un nivel de certeza aceptable de cerca del 80%.

La metodología consiste en basarse en los datos geopolíticos, socioeconómicos y de infraestructura del país, al tiempo que se utilizan parámetros generales de la actividad postal y el conocimiento que puedan aportar la información del operador público y su participación en el mercado.

Parámetros generales. *Se ha venido sosteniendo de tiempo atrás que en el flujo de correo, cerca del 85% del volumen es generado por empresas (envíos de negocios) y cerca de un 15% es generado por individuos.*

Estimación de principales volúmenes. *En el mercado postal de muchos países en desarrollo, los sectores económicos que generan los mayores volúmenes de correos son las empresas del sector de servicios públicos*





domiciliarios (energía, agua, teléfonos, etc.) y las empresas del sector financiero (bancos, tarjetas de crédito, pensiones, etc.).

En el caso de los servicios públicos, con los datos de instalaciones o abonados de energía y agua y el número de líneas de telefonía fija y móvil, se obtiene el volumen mensual y anual de facturas, con suficiente exactitud. Con las autoridades de control del sistema financiero, se obtiene el número de cuentas corrientes activas en el sistema bancario, el número de tarjetas emitidas, las cuentas de pensiones, etc., para calcular los volúmenes de envíos de acuerdo con la periodicidad de entrega de información.

Estimación del resto de volúmenes. *Los volúmenes restantes de correo empresarial de la industria, el comercio y las entidades del Estado, se calculan con base en una estimación gruesa del volumen, asumiendo que esta porción puede constituir entre un 25 y un 35% del volumen principal ya calculado.*

Por último, para el cálculo de los volúmenes de correo de individuos, tanto nacional como internacional, se puede tomar el volumen estimado o de estadística de las operaciones del operador público en estos renglones.

Para la estimación del valor de los negocios del mercado, se hace necesario tener en cuenta los precios y la porción de participación en el volumen del mercado, tanto del operador público como en general de los operadores privados.

En este sentido agradecemos esta importante actividad dentro de la agenda regulatoria, la cual sirva para la regulación eficiente de los servicios de correo y la garantía del mercado exclusivo del OPO.

Cordialmente

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Proyecto: Javier Felipe Aristizábal – Líder de Regulación

